

SALTA. 0 5 MAR 2025

Expte. Nº 17.283/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 559/24 de fecha 16 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se homologa el ACTA ACUERDO Nº 35/24 de fecha 13/12/24 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente, cuyo texto obra como Anexo de la misma, y en consecuencia se otorga el SUPLEMENTO POR RIESGO a los agentes de la Planta de Personal Nodocente que allí se detallan.

QUE en dicha Acta se acuerda entre otros, otorgar el citado Suplemento a la Sra. Daniela María Inés BAZOALTO y al Sr. Roberto Nicanor MIRANDA MARENGO, personal nodocente Categorías 7 del Comedor del Personal Nodocente, Docentes e Investigadores dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 04/12/2023 y con el porcentaje del 10%.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO previsto en el Artículo 71 del Decreto Nº 366/06 -Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, a favor del siguiente personal nodocente, Categorías 7 del COMEDOR del personal NODOCENTE, DOCENTES E INVESTIGADORES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVER-SITARIO de esta Universidad, con efecto al 04 de diciembre de 2023 y con el 10% del total de la asignación de la categoría de revista, atento a lo aprobado por Resolución CS Nº 559/24:

- Daniela María Inés BAZOALTO, DNI Nº 31.067.400
- Roberto Nicanor MIRANDA MARENGO, DNI Nº 32.804.246

ARTICULO 2º. Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archivese.

U.N.Sa

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RECTOR Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0114-2025